

INSPECCIÓN 1 "E" DISTRITAL DE POLICIA DE BOGOTA D.C.  
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Bogotá D.C. 30 de enero de 2023

EXPEDIENTE No.:	2019514490101377E	CASO ARCO:	3624487
QUEJA INICIAL:	20195140059433		
NÚMERO EXPEDIENTE POLICIA:	11-001-6-2017-122105		
NÚMERO DE COMPARENDO:	2		
NORMATIVA:	Ley 1801 de 2016		
COMPORTAMIENTO:	Artículo 35 Numeral 3°		
NUMERAL:	<p>Artículo 35 Numeral <i>Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:</i></p> <p>(...)</p> <p>3. <i>Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de Policía.</i></p>		
PRESUNTO INFRACTOR:	ADRIANA MAGALY DELGADO PADILLA		
CEDULA DE CIUDADANIA No	53115870		
LUGAR DE LOS HECHOS:	CALLE 170 AU NORTE		

En Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (23), La suscrita Inspectora Distrital de Policía (e), se constituyó en audiencia pública en la que participa la señora **ADRIANA MAGALY DELGADO PADILLA** a quien se le informo del motivo de la audiencia, y el despacho le indica que debe tener a la mano la cedula de ciudadanía para ser presentada ante la cámara; ante lo cual la señora ADRIANA MAGALY DELGADO PADILLA manifiesta que no porta la cédula ya que se encuentra en un sitio diferente al de su residencia. El Despacho le indica que el motivo del comparendo es precisamente por no portar la cédula de ciudadanía y además que el Despacho debe identificarla plenamente, razón por la cual el Despacho ordena la suspensión de la diligencia e indica la fecha de audiencia pública a celebrarse el día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés a las 7:30 a.m., a través de la plataforma Teams; con el fin de realizar la audiencia de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En mérito de lo expuesto el Despacho de la Suscrita Inspectora Primera D Distrital de Policía (e), en uso de las facultades legales conferidas,

**ORDENA**

**PRIMERO:** Suspender la Audiencia Pública, se fija como fecha para continuación de la misma el día **treinta y uno (31) de enero de 2023 a las 7:30**, a través de la plataforma Teams

**SEGUNDO:** Por Secretaria envíese el Link para la respectiva audiencia pública

Cúmplase,

  
**MARTHA JANNETHE LOPEZ GONZALEZ**  
Inspectora 1 D Distrital de Policía (E)

Nota: La presente fue grabada y se anexara al respectivo expediente